



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00488-00

Bogotá D.C., 30 AGO 2021

RADICACIÓN: 2018 – 00488
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 am del día 30 del mes de AGO de 2021, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

Córrase traslado del dictamen pericial aportado con el traslado a las excepciones de mérito por el término de 3 días a la parte actora.

NOTIFÍQUESE


OSCAR GABRIEL CELÝ FONSECA
Juez

JADO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° <u>064</u> De Hoy 31 AGO. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARÍA